

REPUBLICA PERUANA



Palacio del gobierno en la Capital de Lima,
á 6 de Julio de 1826 - 7.

AL H. S. Ministro de Estado del despacho de Hacienda.

Lima Julio 7/26
Luzme con la
Comand. a. Pral. Ser-
encia del Estado, y
Comisarias de Co-
lombia y del Peru, de
archiveros.

H. S. Ministro

H. S. Ministro de Estado del despacho de Hacienda con H. S. del Comand.

de me dice lo q. sigue.

"S. E. el Libertador teniendo en consideracion, q. el
servicio de los deya, oficiales y tropas en guarnicion en a-
qual en todo los ramos; ha dispuesto se suprima
el plus de sueldo q. disfrutaban los de Artilleria,
Ingenieros, Zapadores, Caballeria, Granaderos y Carabos-
eros, y q. toda su parte se pague al sueldo de
establecido en la clase de Vigintenario de Linea, desde
el mes pasado."

Para el honor de tranquilidad de S. E. por los
finis consiguientes.

Sea de C. S.
Muy atento
Servidor.

P. At.

José Mercedes
Carraneda



O. L. 152-132

MH-06152

CAJ. 58

DOC. 133

FOL. 1

Tomase Vazon en la Contad. Gral. de Estado del Perú Lima
Julio 10 de 1826 =

Domingo de las Carreras

[Signature]

Tomase Vazon en la Contad. Gral. de Estado del Perú Lima
y Julio 11 de 1826 =

Ruiz Barco

Tomase Vazon en esta Comisaria Gral. del Estado de Colombia, en Lima y Trujillo.
Julio 13 de 1826 =

Romero

Tomase Vazon en esta Com. Gral. de Gracia del Perú.
Lima a 15 de Julio de 1826 =

Romero



0.5.125-135